



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 JUN 2016

VISTO la Nota N° 16933/16 presentada por Ricardo P. José GATTAMORA, Subsecretario de Políticas Socioeducativas y Educación Integral y Nota con fecha 29 de junio de la Lic. Romina CORTES y Lic. Macarena RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada N° 16933/16 se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Feria de Alimentación Saludable", correspondiente al Programa de Educación Alimentaria y Nutricional, que se llevará a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, a cargo de la Lic. Romina CORTES y la Lic. Macarena RUIZ, integrantes del equipo técnico de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral del Ministerio de Educación.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos incentivar el consumo de alimentos saludables en los alumnos de 5° año que concurren a las escuelas del Nivel Primario de la ciudad de Río Grande.

Que la misma se desarrollará en tres encuentros de dos (02) horas Cátedra cada uno.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran la alimentación saludable, la importancia de macro y micro nutrientes en el crecimiento y desarrollo, y la nueva tabla nutricional.

Que por lo tanto esta capacitación se encuentra destinada a los alumnos de 5° año de las escuelas de Nivel Primario de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Feria de Alimentación Saludable", correspondiente al Programa de Educación Alimentaria y Nutricional, que se llevará a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, a cargo de la Lic. Romina CORTES y la Lic. Macarena RUIZ, integrantes del equipo técnico de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1907

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

GEE
II
R
A

Prof. Diego BERNARDEZ  
Jefe de Gabinete  
Ministerio de Educación